



ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPONENTE TÉCNICOS FOTOVOLTAICOS
INVITACIÓN PRIVADA No. 005 de 2025
PIDAR No. 476/2021

1. Objeto

CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS EN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO 'FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO EN LOS RESGUARDOS COMUNIDAD INDÍGENA YANAONA DE SAN AGUSTÍN, GUAMBIANO Y PÁEZ DE LA REFORMA, NAM MISAK, FIL VITS LA PERDIZ Y JUANTAMA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN AGUSTÍN, LA PLATA, PURACÉ Y ARGENTINA, ADSCRITAS AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU', CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS GANADEROS EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS BENEFICIARIOS."

Consideraciones

El día veintinueve (29) de octubre de 2025, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR – publicó en su página web el Término de Referencia (TdR) No. 005 de 2025, en el marco del proceso de selección correspondiente. En el cronograma establecido en dicha convocatoria, se fijó como fecha límite para la presentación de propuestas el día siete (07) de noviembre de 2025.

En cumplimiento de lo previsto, el cierre del proceso tuvo lugar el siete (07) de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m. A dicha fecha y hora, se registró la recepción de un total de una (1) propuesta, la cual fue enviada a los correos electrónicos utt.neiva@adr.gov.co y crihu8@gmail.com; adicional el día ocho (08) de noviembre se tuvo la recepción de una propuesta extemporánea, por parte de los siguientes oferentes:

| No. | Nombre del Proponente | Correo electrónico del proponente | Archivos/Tipo de documento | Fecha recepción propuesta |
|-----|----------------------------------|--|----------------------------|---------------------------|
| 1 | HUGO ARMANDO TAFUR CHARRY | hugoarmando2709@hotmail.com | 1 | 05/11/2025 5:41pm |
| 2 | ERINSON CHAVARRIAGA PARADA | erinsonchavariaga9@gmail.com | 1 archivo Zip – 7 Pdf | 08/11/2025 12:48pm |

De conformidad con el cronograma previsto en el Término de Referencia (TdR) No. 005 de 2025, la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas, encargada de realizar el análisis técnico, jurídico y financiero de las propuestas presentadas, realizó el proceso de evaluación. De acuerdo con la revisión de los diferentes requisitos habilitantes establecidos en el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR – y en los Términos de Referencia del proceso, se evidenció que la propuesta presentada por el oferente HUGO ARMANDO TAFUR CHARRY, solo contaba con un documento pdf, el cual contenía la oferta económica con un valor de \$27.000.000 el cual superaba el valor estipulado por técnico para el proceso y adicional no adjuntó ningún documento de experiencia y formación académica para su revisión y evaluación; motivo por el cual la propuesta fue RECHAZADA para su selección. En cuanto a la propuesta enviada de manera extemporánea la

www.crihu.org



@HUILA_CRIHU



CRIHUorganizaciónColombia



YouTube

Neiva – Huila, calle 9 No. 8-40, Celular: 324 9203647 - 318 6951147 - 3249203674

Email: crihu8@gmail.com - cruhusecretariageneral@gmail.com

“Por la Unidad, Pervivencia y Resistencia de los Pueblos”



misma no se tuvo en cuenta para el proceso de revisión y evaluación, por lo cual el proceso debe ser declarado DESIERTO, al no contar con ofertas habilitadas para evaluación y selección.

✓ **Concepto de La Mesa Técnica de Evaluación**

Teniendo en cuenta que no se tenían propuestas habilitadas para la evaluación y selección y conforme a lo estipulado por el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR, en su numeral 6.3.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO, se tiene como causal cuando *“Ninguna de las propuestas presentadas cumpla las reglas generales y/o específicas exigidas en los términos de referencia”*

Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) para la selección de proponente

El día veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en el procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – Modalidad Directa, versión 8, se reunió el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR aprobado mediante Resolución No. 476 de 2021, con el propósito de presentar y validar el resultado final de la evaluación de las ofertas, el cual fue debidamente analizado y aprobado por dicho Comité.

En virtud de lo anterior, el CTGL:

DECIDE:

PRIMERO: Declarar DESIERTO el proceso de invitación privada No.005 para la contratación de los técnicos en sistemas fotovoltaicos, al no contar con oferta habilitadas para la evaluación y selección

SEGUNDO: Disponer la publicación del presente acto en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para conocimiento de los oferentes y demás interesados.

Se expide a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



CONSEJO REGIONAL
INDÍGENA DEL HUILA
NIT. 813013679-6

BERNARDINO MENZA PETE

C.C. 76.006.782 de Páez (Belalcázar) Cauca
Consejero Político y Representante Legal CRIHU

www.crihu.org



@HUILA_CRIHU



CRIHUorganizaciónColombia



YouTube

Neiva – Huila, calle 9 No. 8-40, Celular: 324 9203647 - 318 6951147 - 3249203674

Email: crihu8@gmail.com - crihusecretariageneral@gmail.com

“Por la Unidad, Pervivencia y Resistencia de los Pueblos”